

sector federal ferroviario



24 de julio de 2018

EN ADIF Y RENFE, CGT PIDE LA REDUCCIÓN DE **JORNADA QUE EXIGE LA LEY**

CGT ha pedido la reunión de la Comisión Negociadora del C. Colectivo para negociar la reducción de la jornada laboral de todas/os las/os ferroviarias/os, de acuerdo con la reciente publicación de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de PGE para el año 2018, BOE núm. 161 de miércoles 4 de julio de 2018, en el que se establece mediante la Disposición Adicional centésima cuadragésima una jornada semanal de 37 horas y media, con el siguiente literal:

"Disposición adicional centésima cuadragésima cuarta. Jornada de trabajo en el Sector Público. Uno. A partir de la entrada en vigor de esta Ley, la jornada de trabajo general en el sector público se computará en cuantía anual y supondrá un promedio semanal de treinta y siete horas y media, sin perjuicio de las jornadas especiales existentes o que, en su caso, se establezcan.

A estos efectos conforman el Sector Público:

... c) Los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales, las autoridades administrativas independientes, y cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia dependientes o vinculadas a una Administración Pública o a otra entidad pública...

Cuatro. Quedan sin efecto las previsiones en materia de jornada y horario contenidas en los Acuerdos, Pactos y Convenios vigentes o que puedan suscribirse que contravengan lo previsto <u>en esta disposición.</u>"

A la vista de lo regulado, y en pos del Principio de Jerarquía Normativa vemos que la medida tiene aplicación inmediata con respecto de la publicación de la presente Ley, al ser RENFE y ADIF Entidades Público Empresariales quedan sujetas al presente precepto legal, siendo así, y en aplicación de lo dispuesto entendemos que lo regulado por convenio queda sin efectos, instando al efecto la negociación precisa para determinar los extremos necesarios para poder aplicar, diligente y adecuadamente, lo establecido en la presente ley.

Por lo anterior, hemos instado a las distintas Direcciones para que se aborden las negociaciones tendentes a adecuar la jornada en estas EPE a lo establecido en el marco legal vigente, y se negocie con el objetivo de aplicar lo dispuesto en la presente ley a las Entidades Públicas Empresariales a las que pertenecemos. Esta medida abre un abanico de posibilidades a la hora de negociar en los convenios un asunto tan importante como es el de la jornada. Algo que desde CGT venimos demandando, junto a la necesidad de introducir cambios en materia de jornada, en especial para los trabajadores con turnos rotativos.

Desde CGT confiamos que esta demanda sea tenida en cuenta a la máxima brevedad posible y los ferroviarios y ferroviarias podamos disfrutar de una reducción en nuestra jornada laboral.

TUS DERECHOS, SIEMPRE CON CGT

166.287 91-506.62.87

www.sff-cgt.org / e-mail: sff-cgt@cgt.es /







sector federal ferroviario

comunicad 🌺



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SECTOR FEDERAL FERROVIARIO Secretariado Permanente

A/A D. Ángel Jiménez Gutiérrez

Director General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos del Grupo Renfe.

Madrid, 23 de Julio de 2018

ASUNTO: Jornada de Trabajo en el Sector Público

Recientemente se ha publicado la Ley 6/2018, de 3 de Julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE núm. 161 de miércoles 4 de julio de 2018) que establece mediante la Disposición Adicional Centésima Cuadragésima una jornada semanal de 37 horas y media. Estando el Grupo Renfe dentro de las entidades públicas empresariales incluidas en el Sector Público, solicitamos con la mayor brevedad posible la convocatoria de la Comisión Negociadora del I C.C del Grupo Renfe para tratar sobre este tema en particular.

A la espera de que se nos cite, reciba un saludo.

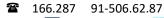
SECTOR FEDERAL FERROVIATION C. G. T. FECHA 2 3 JUL 2010 SALIDA nº .

A. Cautaren.

Antonio Cantarero Cuberos Secretario General SFF-CGT

renfe Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos 2 3 JUL. 2018













sector federal ferroviario

comunicad 🌺



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SECTOR FEDERAL FERROVIARIO Secretariado Permanente

A/A Dña. Isabel Pardo De Vera Posada Presidenta de ADIF

ADIF Entrada Nº. 201870000003349 23-07-2018 17:40:08

Madrid, 23 de Julio de 2018

ASUNTO: Jornada de Trabajo en el Sector Público

Recientemente se ha publicado la Ley 6/2018, de 3 de Julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE núm. 161 de miércoles 4 de julio de 2018) que establece mediante la Disposición Adicional Centésima Cuadragésima una jornada semanal de 37 horas y media. Estando Adif dentro de las entidades públicas empresariales incluidas en el Sector Público, solicitamos con la mayor brevedad posible la convocatoria de la Comisión Negociadora del I C.C ADIF-ADIF AV para tratar sobre este tema en particular.

A la espera de que se nos cite, reciba un saludo.

SECTOR FEDERAL FERROVIARIO C. G. T. FECHA 2 3 JUL 2018 SALIDA nº 91

A. Counteren

Antonio Cantarero Cuberos Secretario General SFF-CGT

166.287 91-506.62.87



